

Diputados de Morena y aliados avalan supremacía constitucional

El partido guinda aceleró los tiempos legislativos y la envió a los estados

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con los votos de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó ayer la llamada “supremacía constitucional”, que modifica los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, para establecer la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

El dictamen fue avalado por 343 votos en favor y 129 en contra, y después de más de 10 horas de debate, durante el cual la oposición alertó que la enmienda significa el inicio de una “dictadura”, mientras los partidos mayoritarios subrayaron que sólo se traslada a la Carta Magna lo ya previsto en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Se envió de inmediato a las legislaturas de los estados, porque Morena quiere emitir la declaratoria de validez este mismo jueves, antes de que los ministros revisen la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

Poco antes de la votación, desde la tribuna, el panista José Manuel Hinojosa soltó soez hacia el ala izquierda del salón: “¡Ojalá la ley

tuviera espinas para que al menos les duela cuando se la pasen por los güevos!”

Un sector del grupo parlamentario de Morena trató de negociar dentro de su propia bancada una reserva para suprimir de la minuta del Senado el polémico artículo segundo transitorio, el cual dispone que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto”.

Dicho apartado permite una aplicación retroactiva de la ley, lo que no sólo anularía todas las inconformidades que se han presentado hasta la fecha contra la reforma al Poder Judicial de la Federación,

sino los amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad sobre cualquier otro tema, según explicaron diputados de la mayoría.

Rechazar la modificación

Juan Ramiro Robledo –actual enlace de la Secretaría de Gobernación con el Congreso de la Unión, y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la pasada Legislatura–, operó para rechazar la modificación, debido a que él fue quien propuso dicho transitorio.

El jaloneo interno fue tal que en el salón de sesiones discutieron el punto Robledo, Leonel Godoy, actual presidente de Puntos Constitucionales, y el vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar. Al final, prevaleció el sector duro morenista.

Luego de que se canceló la sesión solemne para conmemorar los 50 años de la incorporación de Baja California Sur a la Federación, dio inicio la discusión sobre la reforma, cuyos términos fueron explicados asamblea por Godoy, quien presumió el documento como “el dictamen de la mayoría”.

Esa frase fue criticada por la oposición, que acusó el tono “par-

tidista”, en vez de institucional, del ex gobernador de Michoacán, quien rechazó que se “desmonte el estado de derecho” o se atente contra la defensa de las garantías individuales.

Lilia Aguilar Gil (PT) sostuvo que “la derecha y sus rémoras mienten”, porque –dijo– el juicio de amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad permanecen.

Vestidos de negro y con veladoras, los panistas subieron a la tribuna con lápidas de cartón en las que se leía, como epitafio, “Descanse en paz el estado de derecho, murió víctima del autoritarismo de Morena”.

De esa bancada, Annia Sarahí Gómez Cárdenas sostuvo: “Hoy, Morena está matando a la Constitución. En tan sólo ocho días pretenden redefinir el orden democrático... Estamos ante una regresión histórica, porque pretenden imponer la nueva Ley de Herodes: ‘o te sometes a Morena, o te jodes’”.

Sergio Gil (MC) recurrió a la misma referencia de la película de Luis Estrada y soltó a Morena que, además de ser “hijos del PRI” –como los calificó el propio *tricolor* en la sesión del 23 de octubre–, “son nietos de Varguitas y de *La Ley de Herodes*”.

“

El aspecto retroactivo causó polémica; dentro del oficialismo se intentó suavizar



Editor: **Horacio Jiménez**
Coeditor: **César Reyes**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4571 y 4592

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre denuncias de violaciones al proceso, alabzo y madruguetes, las bancadas de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma sobre supremacía constitucional, para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

Bastaron apenas ocho días para que la iniciativa de ley, que se anunció el 22 de octubre en una reunión privada entre la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, y congresistas de Morena, se turnara, se aprobara en comisiones y en el pleno del Senado, se enviara a San Lázaro, se avalara en comisiones de la Cámara de Diputados y quedara oficialmente aprobada en el pleno de la Cámara Baja.

Los diputados comenzaron a llegar al recinto legislativo de San Lázaro desde las 5 de la mañana, por miedo a que trabajadores del Poder Judicial pudieran tomar las instalaciones a temprana hora.

“Al que madruga Dios lo ayuda, y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados del movimiento son muy responsables y previsores”, declaró el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, previamente al debate que estaba previsto para iniciar al mediodía de ayer.

Reformas de Morena a la Constitución serán intocables

Entre protestas de la oposición, el oficialismo avala la modificación a la Carta Magna para blindarla ante posibles impugnaciones o suspensiones

En el orden del día estaba programada una sesión solemne por los 50 años de la incorporación de Baja California Sur a la Federación; sin embargo, se la saltaron para iniciar directamente el debate sobre la supremacía constitucional.

“¿Qué necesidad de ofender a una entidad como Baja California Sur, que hoy la íbamos a celebrar en una sesión solemne, para aprobar este dictamen *fast track* que tanto les urge, que ni lo han leído y que ni lo han atendido, pero que sí ofende a una parte del país con estas premuras que traen?”, cuestionó el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano.

Mientras tanto, la coordinadora del PAN, Nohemí Luna, interpuso una moción suspensiva argumentando violaciones al proceso.

“Se volvió a violar el proceso legislativo. Fíjense ustedes, ni siquiera se rodó con cinco días de anticipación el proyecto de dictamen. Citaron a una sesión de comisiones con carác-

RICARDO MONREAL

Coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

“Al que madruga Dios lo ayuda, y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados del movimiento son muy responsables y previsores”

ter de urgente y nunca tuvieron la capacidad de expresar cuál era la urgencia, más allá de ganarle la partida a la Corte, porque eso es lo que les preocupa, que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hojas a la Constitución”, declaró.

Al presentar el proyecto, el diputado guinda Leonel Godoy subió a la

tribuna respaldado por sus compañeros de bancada. Dijo que la reforma busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo. Mienten totalmente”, acusó.

Laura Ballesteros, del partido naranja, dijo que la reforma “es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales”, y denunció que lo que está detrás de ella no es la supremacía constitucional, sino la “supremacía de Morena”.

“Para blindar este y todo tipo de abusos de poder que cometen ustedes y sus personajes, para asegurar la supremacía de Morena sobre la Cons-

titución, sobre la división de Poderes y sobre los derechos fundamentales, los derechos humanos”, dijo.

El diputado del PRI César Domínguez aseguró que México va en camino de convertirse en un Estado autoritario, “no sólo *de facto*, como ya lo es con la mayoría oficialista, sino autoritario desde la Constitución misma con esta reforma. El ejercicio opresivo del poder y la limitación de las libertades políticas serán crecientes. Si, como decía Reyes Heróles, la libertad se forma de libertades, nosotros creemos que el autoritarismo se forma de la suma de actos autoritarios, como ya lo estamos viviendo en México”.

Lilía Aguilar, del PT, confrontó a los opositores y señaló que con la reforma evitarán que la Corte dé un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución; “porque si hoy pueden ellos interpretar la Constitución como lo ha hecho el ministro González Alcántara Carrancá, que dice que una parte de la Constitución es inconstitucional y otra parte no, imagínense ustedes el absurdo”.

Más tarde, pasó a tribuna la diputada del PAN Annia Sarahí Gómez Cárdenas, acompañada de sus compañeras y compañeros de bancada quienes llevaron veladoras y lápidas en alusión a la muerte de los órganos autónomos, del Poder Judicial, de la democracia y del Estado de derecho.

“Les traje la Constitución, no para que la lean porque sabemos que no leen; para que le pongan un altar, porque la están matando. Dicen defender la Constitución, pero la ponen al servicio de la dictadura. Lucharemos, aunque tengamos que ir a organizaciones internacionales”, sentenció.

La reforma quedó aprobada en lo general por 340 votos a favor, por parte de Morena, PT y PVEM, 133 sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC, y una abstención. ●

CARLOS MEJÍA. EL UNIVERSAL



Con veladoras y réplicas de lápidas, legisladores de oposición en la Cámara de Diputados protestaron por la aprobación de la reforma de supremacía constitucional.